

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
XIII DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA SANTIAGO CENTRO
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE
77324106766**

**SOFTYS S.A.
77.460.467-7
AGUSTINAS #1343 SANTIAGO, SANTIAGO
REALIZACIÓN DE TODA CLASE DE INVERSIONES Y
ACTIVIDADES EMPRESARIALES**

**Autoriza declarar y pagar lo que indica en moneda
extranjera dólares de los Estados Unidos de América.**

Santiago, 02/10/2024

RES. EX. N° 77324130048 /

VISTOS: El escrito de fecha 26 de agosto de 2024, presentado por don [REDACTED], en representación de la sociedad SOFTYS S.A., RUT. N°77.460.467-7, con domicilio en esta ciudad, calle [REDACTED], de la comuna de [REDACTED], en el que solicita autorización para declarar y pagar los impuestos contenidos en los Formularios N° 22 y N° 50 en Dólares. Para la presentación del Formulario N° 22, a contar de la declaración anual correspondiente al año 2025, por haber sido presentada antes del 1 de abril y para la presentación del Formulario N° 50, a contar del mismo período tributario correspondiente a la fecha de emisión de la Resolución respectiva.

Que, mediante Resolución Ex. N° 7732111241, emitida el 23 de diciembre del año 2021, el Servicio de Impuestos Internos autorizó a la Sociedad SOFTYS S.A., RUT. N°77.460.467-7, para llevar su contabilidad en dólares de los Estados Unidos de América, a partir del año comercial que comenzó el 1 de septiembre de 2021;

Que, la moneda extranjera "dólares de los Estados Unidos de América" por la que solicita autorización para declarar y pagar los impuestos contenidos en los Formularios N° 22 y N° 50 es la misma moneda en la que está autorizada a llevar la contabilidad, según autorización concedida mediante Resolución Ex. N° 7732111241, emitida el 23 de diciembre del año 2021;

Que, la solicitante adjunta a su presentación, declaración jurada simple de fecha 26 de agosto del 2024, en que declara disponer de un instrumento bancario que le permite, conforme al procedimiento vigente a esta fecha, el pago, a través de Internet, de los respectivos impuestos en la moneda extranjera solicitada;

CONSIDERANDO: 1°) Lo establecido en los artículos 6 y 18 N° 3 del Código Tributario y la Resolución Exenta SII N° 27 del 25 de febrero del 2009 que instruye sobre el ejercicio de la facultad para autorizar a los contribuyentes a declarar y pagar determinados impuestos en moneda extranjera, de las obligaciones que genera dicha autorización y delega las facultades contenidas en el N° 3 del Artículo del Código Tributario en los Directores Regionales, respecto de los contribuyentes domiciliados en el territorio de su jurisdicción y el Director Grandes Contribuyentes respecto de los contribuyentes incluidos en la Nómina de Grandes Contribuyentes;

2°) Que, la solicitante acompaña antecedentes con los que demuestra que cumple con los requisitos estipulados en el Resolutivo 4 letras a) b) c) y d) de la Resolución aludida;

3°) Que, de acuerdo a lo ya expuesto, este Director Regional en uso de las facultades que le otorga el Código Tributario, estima procedente autorizar a la empresa ocurrente para declarar y pagar en Dólares de los Estados Unidos de América, los impuestos contenidos en los Formularios N° 22, a contar de la declaración anual correspondiente al año 2025 y N° 50 a contar del mismo período tributario correspondiente a la fecha de emisión de la esta Resolución, debiéndose dar estricto cumplimiento a las obligaciones dispuestas en la Resolución Exenta SII N° 27 de 25 de Febrero del año 2009;

CONSIDERANDO, además lo dispuesto en el artículo 6°, letra B) N° 5 del Código Tributario,

SE RESUELVE: : HA LUGAR A LO SOLICITADO

AUTORIZASE a la sociedad SOFTYS S.A., RUT. N°77.460.467-7, domicilio en esta ciudad, calle [REDACTED], de la comuna de [REDACTED], para declarar y pagar en Dólares de los Estados Unidos de América, los impuestos contenidos en los Formularios N° 22, a contar de la declaración anual correspondiente al año 2025 y N° 50 a contar del mismo período tributario correspondiente a la fecha de emisión de la esta Resolución, debiéndose dar estricto cumplimiento a las obligaciones dispuestas en la Resolución Exenta SII N° 27 de 25 de Febrero del año 2009

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

PAOLA
ELIZABETH
PACHECO
FLORES

Firmado digitalmente por PAOLA ELIZABETH PACHECO FLORES
Nombre de reconocimiento (DN): cn=PAOLA ELIZABETH PACHECO FLORES, o=DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA SANTIAGO CENTRO, ou=Servicio de Impuestos Internos, cn=CL, st=XXII DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA SANTIAGO CENTRO, ou=DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA SANTIAGO CENTRO, email=paola.pacheco@sii.cl, cn=PAOLA ELIZABETH PACHECO FLORES
Fecha: 2024.10.02 14:17:15 -03'00'

**PAOLA ELIZABETH PACHECO FLORES
DIRECTOR REGIONAL**

Distribución

Expediente

Depto. De Asistencia al Contribuyente

Transparencia Activa

A: [REDACTED], Representante legal de
SOFTYS S.A.

[REDACTED]
SANTIAGO